ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO Y MUNICIPIO DE SAN JUAN DE PASTO

El presente estudio se presenta de conformidad con lo dispuesto en articulo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articulo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021.

FECHA: ABRIL 2024

SECRETARIA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio de Pasto requiere contratar la adquisición de bienes y servicios, personas naturales y jurídicas privadas y públicas, y la ejecución de obras públicas para el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales como entidad del Estado, en el marco de sus competencias constitucionales y legales y de su Plan de Desarrollo.

Que la política de Reindustrialización del país en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencial Mundial de la Vida", tiene como objeto transitar hacia una economía del conocimiento, productiva, sostenible e incluyente, a partir del desarrollo de condiciones que aumenta la generación de valor agregado del sector productivo. Para ello, propone dentro de sus estrategias, el cierre de las brechas de productividad, la diversificación y sofisticación de la oferta interna y exportable, el fortalecimiento de los encadenamientos productivos y la profundización de la integración internacional.

Conforme lo anterior, en el Municipio de Pasto, específicamente la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD, y la Cámara de Comercio de Pasto buscan establecer un convenio que fortalezca la colaboración entre ambas entidades en aras de promover el desarrollo económico sostenible en la región. Este convenio se justifica en base a la complementariedad de las funciones y recursos de ambas instituciones, así como en el interés mutuo de impulsar el crecimiento empresarial y mejorar el entorno económico local. La Cámara de Comercio de Pasto cuenta con experiencia en la formulación e implementación de programas y proyectos destinados a promover el desarrollo económico en el municipio. Su conocimiento profundo de las necesidades y potencialidades locales la posiciona como un actor clave en la generación de estrategias efectivas para estimular el crecimiento empresarial, fomentar la innovación y mejorar la competitividad de las empresas locales. Sumado a esto, la

Cámara de Comercio de Pasto representa los intereses del sector empresarial de la región y cuenta con una amplia red de contactos, recursos y servicios dirigidos a fortalecer el tejido empresarial local. Su experiencia en la prestación de servicios de apoyo empresarial, capacitación, asesoría y promoción comercial la convierte en un aliado estratégico para la Secretaría de Desarrollo Económico en la implementación de programas dirigidos a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas. A través de este convenio, ambas instituciones pueden colaborar en la identificación de necesidades y oportunidades de desarrollo económico en la región, diseñar e implementar programas conjuntos de apoyo a emprendedores y empresas, promover la innovación y el acceso a mercados, así como facilitar el intercambio de conocimientos y buenas prácticas en materia de desarrollo económico.

Que la Cámara de Comercio de Pasto en su Misión plantea "apoyar el trabajo de los empresarios y comerciantes de la Cámara de Comercio de Pasto, impulsando la formalización y el desarrollo empresarial con seguridad jurídica en los servicios de registros públicos con oportunidad y calidad" mismo que. a su vez, platea dentro de su política corporativa "EN NARIÑO, PRIMERO LO NUESTRO" mediante el ofrecimiento de servicios oportunos, seguros y efectivos; contando con talento humano competente, recursos tecnológicos, físicos y financieros adecuados, soportados en los sistemas de Gestión que permitan un mejoramiento continuo y e! cumplimiento de las necesidades y expectativas de los empresarios y comerciantes, encaminado al impulso de la economía y fortalecimiento empresarial de lo región, facilitando el acceso al crédito de las mi pymes del municipio de Pasto y del departamento de Nariño, mediante e! otorgamiento de garantías.

Que, el artículo 355 de lo Constitución Político establece que El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrán, con recursos de los respectivos presupuestos. celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulso a programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nocional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamento la materia mismo que, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6° y 95° de la Ley 489 de 1989, por el cual establece la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de Desarrollo contemplándose en un mecanismo de excepción que permite o estas entidades recibir aportes del Estado para lo ejecución actividades que contribuyan al cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho.

De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la Administración Municipal, garantizando así el logro de las metas propuestas.

Los servicios a adquirir con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal.

2.- ANALISIS DEL SECTOR

La Cámara de Comercio impacta por contar con la siguientes características:

Estructura y Función: es una organización empresarial que representan los intereses comerciales de una región o país. Su función principal es promover el desarrollo económico, brindar servicios a las empresas y servir como plataforma para la interacción empresarial.

Impacto Económico: desempeña un papel crucial en la economía al fomentar el comercio, la inversión y el desarrollo empresarial. Esta organización puede influir en políticas económicas y regulatorias que afectan a las empresas, así como proporcionar servicios que mejoren la competitividad empresarial.

Servicios Ofrecidos: suele ofrecer una variedad de servicios a sus miembros y a la comunidad empresarial en general. Estos pueden incluir asesoramiento empresarial, capacitación, networking, servicios de registro y certificación, facilitación de exportaciones e importaciones, entre otros.

Representación Empresarial: actúa como la voz colectiva de las empresas, representando sus intereses ante gobiernos, organismos reguladores y otras instituciones relevantes. Esta representación puede ser fundamental para influir en políticas que afecten a las empresas y para abogar por un entorno empresarial favorable.

Desafíos y Oportunidades: El sector enfrenta diversos desafíos, como la adaptación a los cambios tecnológicos, la satisfacción de las necesidades cambiantes de los miembros y la competencia con otras organizaciones empresariales. Sin embargo, también presenta oportunidades para innovar en la prestación de servicios, fortalecer la colaboración empresarial y promover el desarrollo sostenible.

Tendencias Relevantes: Algunas tendencias relevantes incluyen la digitalización de servicios, la internacionalización de las empresas, la sostenibilidad ambiental y social, así como la promoción de la diversidad e inclusión empresarial.

Impacto en la Comunidad Local: no solo benefician a las empresas, sino también a la comunidad local en general. Su trabajo puede contribuir al crecimiento económico, la creación de empleo, el desarrollo de habilidades y la mejora del entorno empresarial y social.

La Cámara de Comercio de Pasto cuenta con instalaciones modernas, tecnología avanzada y un equipo humano altamente capacitado, lo que le permite brindar servicios de alta calidad y eficiencia a sus afiliados y a la comunidad empresarial en general. Su conexión con entidades a nivel nacional e internacional amplía el alcance de sus acciones y facilita el acceso a recursos y oportunidades externas que pueden beneficiar el desarrollo económico local. Asimismo, su compromiso con la continuidad de proyectos y programas garantiza la sostenibilidad de las iniciativas impulsadas en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Económico de Pasto, asegurando así un impacto a largo plazo en el crecimiento y fortalecimiento del tejido empresarial de la región. En consecuencia, se es una entidad sin ánimo de lucro que facilita el desarrollo de las actividades encaminadas a la capacitación, formalización, promoción y generación de oportunidades en el contexto local, nacional e internacional que propendan al desarrollo económico del municipio de Pasto.

3.- PERSPECTIVA LEGAL

Este Convenio de Cooperación Interinstitucional se regirá conforme las disposiciones establecidos en el inciso segundo del articulo 355 de la Constitución Nacional, en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6º y 95º de la Ley 489 de 1989.

4.- PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA

Con el propósito de observar lo dispuesto en el articulo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y cumplir con la guía para la elaboración de Estudios de sector publicado por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, ésta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente convenio está integrado por el conjunto de personas que prestar sus servicios a las entidades y organismos del Estado y/o sector privado para poner a disposición recurso humano de manera temporal. paro realizar acciones de investigación. Desarrollo y logística.

El recurso humano que estará a disposición en el presente convenio es diversa dado que la necesidad expuesta por la Secretaria, beneficiara a diferentes sectores y poblaciones del municipio: emprendedores, población en desventaja productiva entre otros. La determinación del perfil de la entidad está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de su misión, objeto y experiencia.

5. IDONEIDAD DEL EJECUTOR

LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO, es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro. de carácter gremial y corporativo, con domicilio en la ciudad de Pasto, integrado y administrado por los comerciantes matriculados en el Registro Mercantil y que tengan la calidad de afiliados: su creación obedece o iniciativa de los comerciantes de Pasto mediante Decreto 267 del 14 de febrero de 1918, misma que se rige por las normas del Código de Comercio y los demás que lo aclaren, adicionen, modifiquen o reglamenten.

En cumplimiento de sus funciones públicas, precitado entidad, coadyuva con el Estado en el marco de descentralización por colaboración, en los términos y condiciones que establece la Constitución Política. LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO, tiene jurisdicción en su domicilio y en los municipios, según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 18 del 10 de enero de 2012, modificatorio del artículo 38 del Decreto 622 del 2000. Igualmente, LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO, tendrá Jurisdicción en los demás municipios que el Gobierno Nacional determine.

IDONEIDAD	CUMPLE	
	Si	No
El objeto social de la entidad es acorde con el objeto del convenio a realizar	x	
Se trata de uno entidad sin ánimo de lucro	x	
EXPERIENCIA		
La entidad sin Mínimo de lucro presento documentos y certificaciones que acreditan la experiencia en labores anteriores, similares a las actividades a contratar con el Municipio de Pasto	x	
La entidad sin ánimo de lucro tiene un tiempo de ejecución superior o seis meses.	x	

La experiencia de la Cámara de Comercio de Pasto, en actividades similares al presente objeto contractual se la verifica con la suscripción de contratos anteriores de lo siguiente manera:

Año	OBJETO	PLAZO	VALOR CONTRATO
2021	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara de Comercio de Posto y el Municipio de San Juan de Pasto para el apoyo al emprendimiento de la competitividad de los Sectores productivos del municipio, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal de Pasto "PASTO LAGRAN CAPITAL 2020-2023" y la política corporativa de la Cámara de Comercio de Pasto "EN NARIÑO. PRIMERO LO NUESTRO"	3 meses	$60.000.000
2020	Aunar esfuerzos de cooperación administrativa. operativo, técnica y académico entre el municipio de Pasto y la Cámara de comercio de Pasto, que permita apoyar lo ejecución de iniciativas, proyectos o programas que contribuyan al fortalecimiento del desarrollo empresarial y productivo del municipio, a la proyección internacional del territorio y a la reactivación económica de Pasto.	3 años 2 meses 28 dias	0
2017	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y humanos entre Alcaldía municipal de Pasto y Cámara de comercio de Pasto. con el propósito de promover el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial, la empleabilidad decente, la generación de ingresos y apalancamiento financiero a la población del municipio de Pasto (N), mediante la puesta en marcha de los centros para el emprendimiento y el empleo de Pasto "se emprende". y el apoyo al fondo de financiamiento establecido entre la Cámara de comercio y el PNUD.	9 meses 15 días	$ 964.707.112

6.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONVENIR Y SUS ESPECIFICACIONES:

6.1.- OBJETO: Anuar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y humanos, entre la Alcaldía Municipal de Pasto y Cámara de Comercio de Pasto, con el propósito de promover el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial, la empleabilidad decente, la generación de ingresos y apalancamiento financiero a la población del Municipio de Pasto (N), mediante programas como "FortaleSer, Minicadenas, Proveeduría, Zasca Manufactura, Emprendimiento, Innovación, Digitalización Empresarial, Conglomerados, Ventanilla Única".

6.2.- OBLIGACIONES DE CAMARA DE COMERCIO DE PASTO: para el desarrollo en la ejecución del Convenio se compromete a:

-Obligaciones generales:

1. Realizar cumplidamente todas las actuaciones técnicas, administrativas, operativas, financieras y jurídicas para asegurar el cumplimiento del objeto del Convenio.

2. Brindar la información requerida y a su alcance para la ejecución de los proyectos y el convenio.

3. Aportar y gestionar recursos físicos, técnicos, humanos y financieros adicionales que se requieran para la construcción de los proyectos y la realización del objetivo del convenio.

4. Realizar el acompañamiento necesario y pertinente en el proceso de investigación y diseño de los documentos que tengan relación con el fortalecimiento del desarrollo empresarial y productivo del Municipio, la reactivación económica del territorio y la proyección internacional de Pasto.

5. Las demás que se requieran para asegurar el cumplimiento del objeto del convenio.

6. Además de las obligaciones establecidas en las demás cláusulas de este Convenio.

- **Obligaciones especificas:**

1. Realizar diagnósticos de emprendimiento a emprendedores y/o empresarios formales y no formales en el municipio de Pasto.
2. Realizar transferencia de conocimiento a través de capacitaciones, talleres y/o conversatorios en habilidades blandas del emprendedor, estrategia de

mercadeo y ventas y pensamiento estratégico de negocios, a emprendedores y empresarios formales y no formales en el municipio de Pasto.

3. Estructurar modelos básicos de negocios a los emprendedores y empresarios formales y no formales en el municipio de Pasto.
4. Realizar diagnósticos en innovación a emprendedores y empresarios formales y no formales del municipio de Pasto.
5. Realizar bootcam de innovación a 40 emprendedores y empresarios formales y no formales en el municipio de Pasto.
6. Realizar un evento de Innovación para emprendedores y empresarios formales y no formales en el municipio de Pasto.
7. Elaborar un diagnóstico sobre las herramientas de digitalización que utilizan las empresas, emprendedores e innovadores en sus unidades productivas en el municipio de Pasto.
8. Realizar transferencia de conocimientos a través de capacitaciones, talleres y/o conversatorios en digitalización a emprendedores y empresarios formales y no formales en el municipio de Pasto.
9. Implementar herramientas de digitación a unidades productivas en el municipio de Pasto.
10. Realizar jornadas de formalización empresarial en el municipio de Pasto.
11. Incentivar el consumo de productos locales a través de un evento comercial.
12. Apoyo a la creación de una iniciativa clúster en el municipio de Pasto a través de mesas de trabajo.
13. Creación del comité estratégico y de la secretaria técnica de la iniciativa clúster en el municipio de Pasto.
14. Crear un producto según las necesidades de las mesas de trabajo para fortalecer la competitividad de la iniciativa clúster en el municipio de Pasto.
15. Promover mejores prácticas empresariales en las micro y pequeñas empresas (MiPymes) formales y no formales a través de programas de fortalecimiento empresarial.
16. Realizar intervención en componente comercial y/o transformación digital y/o financiero y/o productivo a micro y pequeñas empresas (MiPymes) formales y no formales a través de la asistencia técnica especializada.
17. Realizar un evento de lanzamiento del centro de reindustrialización Zasca con el fin de fortalecer el desarrollo productivo de unidades productivas, micronegocios y MiPymes en el municipio de Pasto.
18. Realizar inscripción de unidades productivas de diferentes sectores económicos (Café, Manufactura, otros) en el municipio de Pasto para el cierre de brechas a través de la estrategia Zasca.
19. Realizar intervención para el cierre de brechas en componentes (desarrollo del ser y/o desarrollo comunitario y/o desarrollo productivo, otros) a unidades

productivas a través de la estrategia centros de reindustrialización Zasca en el municipio de Pasto.

20. Apoyar el relacionamiento comercial de unidades productivas a través de eventos como ferias comerciales y/o ruedas de negocios.
21. Realizar diagnóstico y selección de línea de intervención de empresas de Pasto en el programa fábricas de productividad y sostenibilidad.

6.3 METAS E INDICADORES DE RESULTADOS GENERALES: indicadores de resultados

El número de las mipyme y/o Unidades Productivas que se esperan beneficiar a través del presente convenio son alrededor de 600 durante todo el convenio. Estas estarán distribuidas así:

PRIMER ENTREGABLE:

PRIMER ENTREGABLE							
No.	Descripción de la Actividad	Indicador	Meta	Porcentaje Actividades	Entregable	Informe	Programas
1	Realizar diagnosticos de emprendimiento a emprendedores y/o empresarios formales y no formales en el municipio de Pasto	Emprendedores, empresarios y/o unidades productivas formales e informales participantes	50	4,76%	Informe	1er entregable mes de julio	Emprendimiento
2	Realizar transferencia de conocimiento a traves de capacitaciones, talleres y/o conversatorios en habilidades blandas del emprendedor, estrategia de mercadeo y ventas y pensamiento estrategico de negocios, a emprendedores y empresarios formales y no formales en el municipio de Pasto	Emprendedores, empresarios y/o unidades productivas formales e informales participantes	100	4,76%	Informe que contenga listado de asistencia y registro fotografico	1er entregable mes de julio	Emprendimiento
3	Estructurar modelos basicos de negocios a los emprendedores y empresarios formales y no formales en el municipio de Pasto	Emprendedores, empresarios y/o unidades productivas formales e informales participantes	50	4,76%	copia de los modelos de negocio	1er entregable mes de julio	Emprendimiento
4	Promover mejores prácticas empresariales en las micro y pequeñas empresas (mypes) formales y no formales a traves de programas de fortalecimeinto empresarial	numero Emprendedores, empresarios y/o unidades productivas formales e informales inscritos en el programa	50	4,76%	Informe que contenga listado de asistencia y registro fotografico	1er entregable mes de julio	fortaleser
5	Promover mejores prácticas empresariales en las micro y pequeñas empresas (mypes) formales y no formales a traves de programas de fortalecimeinto empresarial	numero Emprendedores, empresarios y/o unidades productivas formales e informales inscritos en el programa	50	4,76%	Informe que contenga listado de asistencia y registro fotografico	1er entregable mes de julio	fortaleser
6	realizar un evento de lanzamiento del centro de reindustrializacion Zasca con el fin de fortalecer el desarrollo productivo de unidades productivas, micronegocios y mipymes en el municiipio de Pasto	numero de eventos realizados	1	4,76%	Informe	1er entregable mes de julio	Zasca
TOTAL PORCENTAJE ACTIVIDADES				28,571%			

SEGUNDO ENTREGABLE:

SEGUNDO ENTREGABLE							
No.	Descripción de la Actividad	Indicador	Meta	Porcentaje Actividades	Entregable	Informe	Programas
1	Realizar diagnosticos en innovacion a emprendedores y empresarios formales y no formales del municipio de Pasto	Emprendedores, empresarios y/o unidades productivas formales e informales participantes	60	4,76%	Informe	2do entregable mes de Septiembre	Innovación
2	Realizar bootcam de innovacion a 40 emprendedores y empresarios formales y no formales en el municipio de Pasto	Emprendedores, empresarios y/o unidades productivas formales e informales participantes	30	4,76%	Informe que contenga listado de asistencia y registro fotografico	2do entregable mes de Septiembre	Innovación
3	Realizar un evento de Innovacion para emprendedores y empresarios formales y no formales en el municipio de Pasto	numero de eventos realizados	1	4,76%	Informe que contenga listado de asistencia y registro fotografico	2do entregable mes de Septiembre	Innovación
4	Realizar jornadas de formalización empresarial en el municipio de Pasto	Número de jornadas realizadas	2	4,76%	Informe que contenga listado de asistencia y registro fotografico	2do entregable mes de Septiembre	Ventanilla Única
5	Incentivar el consumo de productos locales a través de un evento comercial	Eventos comerciales realizados	1	4,76%	Informe que contenga listado de asistencia y registro fotografico	2do entregable mes de Septiembre	Conglomerados
6	Creacion del comité estrategico y de la secretaria tecnica de la iniciativa cluster en el municipio de Pasto	comité estrategico y secretaria tecnica creada	1	4,76%	Informe que contenga listado de asistencia y registro fotografico	2do entregable mes de Septiembre	Conglomerados
7	Realizar intervención en componente comerciale y/o transformación digital y/o financiero y/o productivo a micro y pequeñas empresas (MiPymes) formales y no formales a través de la asistencia técnica especializada	numero Emprendedores, empresarios y/o unidades productivas formales e informales con asistencia tecnica	50	4,76%	Informe	2do entregable mes de Septiembre	fortaleser
8	Realizar inscripcion de unidades productivas de diferentes sectores economicos (Café, Manufactura, otros) en el municipio de Pasto para el cierre de brechas a traves de la estrategia Zasca	numero Emprendedores, empresarios y/o unidades productivas formales e informales inscritos en el programa	60	4,76%	Informe	2do entregable mes de Septiembre	Zasca
9	Apoyar el relacionamiento comercial de unidades productivas a través de eventos como ferias comerciales y/o ruedas de negocios	numero de eventos realizados	1	4,76%	Informe que contenga listado de asistencia y registro fotografico	2do entregable mes de Septiembre	Fortaleser, Minicadenas y Proveeduría
TOTAL PORCENTAJE ACTIVIDADES				42,857%			

TERCER ENTREGABLE:

INFORME FINAL							
No.	Descripción de la Actividad	Indicador	Meta	Porcentaje Actividades	Entregable	Informe	Programas
1	Elaborar un diagnóstico sobre las herramientas de digitalización que utilizan las empresas, emprendedores e innovadores en sus unidades productivas en el municipio de Pasto	Emprendedores, empresarios y/o unidades productivas formales e informales participantes	50	4,76%	Informe	Informe Final noviembre	Transformación digital
2	Realizar transferencia de conocimientos a traves de capacitaciones, talleres y/o conversatorios en digitalización a emprendedores y empresarios formales y no formales en el municipio de Pasto	Emprendedores, empresarios y/o unidades productivas formales e informales participantes	50	4,76%	Informe que contenga listado de asistencia y registro fotografico	Informe Final noviembre	Transformación digital
3	Implementar herramientas de digitalación a unidades productivas en el municipio de Pasto	Emprendedores, empresarios y/o unidades productivas formales e informales participantes	50	4,76%	Informe	Informe Final noviembre	Transformación digital
4	Crear un producto según las necesidades de las mesas de trabajo para fortalecer la competitividad de la iniciativa cluster en el municipio de Pasto	Producto Creado	1	4,76%	Informe	Informe Final noviembre	Conglomerados
5	Realizar intervencion para el cierre de brechas en componentes (desarrollo del ser y/o desarrollo comunitario y/o desarrollo productivo, otros) a unidades productivas a traves de la estrategia centros de reindustrializacion Zasca en el municipio de Pasto	numero Emprendedores, empresarios y/o unidades productivas formales e informales con cierre de brechas	60	4,76%	Informe	Informe Final noviembre	Zasca
6	Realizar diagnostico y selección de linea de intervencion de empresas de Pasto en el programa fabricas de productividad y sostenibilidad	empresas diagnosticadas	10	4,76%	Informe	Informe Final noviembre	Fabricas de productividad y sostenibilidad
TOTAL PORCENTAJE ACTIVIDADES				28,571%			

6.4.-OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO: se obliga a:

1. Realizar cumplidamente todas las actuaciones técnicas, administrativas, operativas, financieras y jurídicas, para asegurar el cumplimiento del objeto del presente convenio.

2. Brindar la información requerida y a su alcance para la ejecución de proyectos.

3. Aportar y gestionar recursos físicos, técnicos y humano adicionales que se requieran para la construcción del documento y realización del objetivo del convenio.

4. Ejercer a través de la Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad, el debido control y supervisión del convenio.

5. Ser actor articulador y de acercamiento con los empresarios del Municipio de Pasto.

6. Asistir a los comités técnicos programados por Cámara de Comercio.

7. Las demás que ser requieran para asegurar el cumplimiento del objeto del convenio.

7. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Esta contratación se regirá por el artículo 355 de lo Constitución Político establece que "El Gobierno. en los niveles nacional. departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privados sin Ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará lo materia " mismo que. contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho.

los artículos 6º y 95º de la Ley 489 de 1989, cómo el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público. de acuerdo con el Plan Nacional o los Planes Seccionales de Desarrollo", como mecanismo de excepción que permite a estas entidades recibir aportes del Estado para la ejecución de actividades que contribuyan al cumplimiento de los fines del Estado Social del Derecho.

8. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

El valor del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional será:

Por parte del Municipio de Pasto, el aporte en efectivo: la suma de: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/C ($134.800.000), Que serán pagados de la siguiente manera:

- **Se efectuará un Primer pago correspondiente al 40% del total del convenio, a realizarse en el mes de julio, previa presentación de un informe detallado sobre cumplimiento de las actividades acordadas., en el mes de julio, por el valor de 40%, la entrega por parte de Cámara de Comercio, con el primer informe de cumplimiento de actividades programadas.**
- **Un segundo pago correspondiente al 30% del valor total del convenio, a realizarse en el mes de septiembre, previa presentación de un informe detallado sobre el cumplimiento de las actividades acordadas.**
- **Un pago final correspondiente al 30% del total del convenio, a realizarse en el mes de noviembre, previa presentación de un informe detallado sobre el cumplimiento de las actividades acordadas.**

Por parte de la Cámara de Comercio de Pasto, el aporte en especie: tasado en la suma de OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($80.305.718)

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del objeto del convenio, será desde el cumplimiento de requisitos de ejecución y hasta el de 15 de diciembre de 2024.

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

CDP N°	Fecha	Cuenta N°	Denominación	Valor	Valor a afectar
2024002174	08/04/2024	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Div. utilidades / / COMERCIO,INDUSTRIAYTURISMO / COMERCIO,INDUSTRIAYTURISMOPRODUCTIVIDAD YCOMPETITIVIDADDELASEMPRESAS COLOMBIANA S / / DOCUMENTOSDELINEAMIENTOSTÉCNICOS / DESARROLLOECONÓMI	20.000.000	20.000.000

2024002173	08/04/2024	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Div. utilidades / / COMERCIO,INDUSTRIAYTURISMO / COMERCIO,INDUSTRIAYTURISMOPRODUCTIVIDAD YCOMPETITIVIDADDELASEMPRESAS COLOMBIANA S/ / SERVICIODEASISTENCIATÉCNICAPARAEMPRENDE DORESY/OEMPRE	64.800.000	64.800.000
2024002176	08/04/2024	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Icld / / COMERCIO,INDUSTRIAYTURISMO / COMERCIO,INDUSTRIAYTURISMOPRODUCTIVIDAD YCOMPETITIVIDADDELASEMPRESAS COLOMBIANA S/ / SERVICIODEASISTENCIATÉCNICAALASMIPYMESP ARAELACCESOANUEVOSMERCAD	20.000.000	20.000.000
2024002178	08/04/2024	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Icld / / COMERCIO,INDUSTRIAYTURISMO / COMERCIO,INDUSTRIAYTURISMOPRODUCTIVIDAD YCOMPETITIVIDADDELASEMPRESAS COLOMBIANA S/ / SERVICIODEAPOYOPARALATRANSFERENCIAY/OIM PLEM / DESARROLLOECONÓMI	10.000.000	10.000.000
2024002177	08/04/2024	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales / Nivel Central / Icld / / COMERCIO,INDUSTRIAYTURISMO / COMERCIO,INDUSTRIAYTURISMOPRODUCTIVIDAD YCOMPETITIVIDADDELASEMPRESAS COLOMBIANA S / / DOCUMENTOSDEINVESTIGACIÓN / DESARROLLOECONÓMICO	20.000.000	20.000.000

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

Para los servicios, objetivos y efectos contractuales del convenio, se realizarán en la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño.

12. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la naturaleza del Convenio a Celebrar y la forma de pago, el MUNICIPIO DE PASTO, no considera necesario exigir garantías.

13. SUPERVISIÓN

La supervisión del presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, estará a cargo la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETIVIDAD, quien cumplirá las siguientes funciones:

a. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento del presente Convenio.
b. Supervisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo de LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO.
c. Emitir conceptos sobre solicitudes de suspensión. adición o modificación del Convenio y las que se requieran en calidad de supervisor del mismo.
d. Coordinar con quien se designe como supervisor de CAMARA DE COMERCIO DE PASTO, el acta de liquidación del Convenio que será suscrita junto con el Alcalde Municipal o su delegado y Representante Legal de La Cámara de Comercio de Pasto.
e. Verificar el aporte en especie de LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO.
f. Los demás establecidos en la Ley, en reglamentos y las necesarias paro el cumplimiento del objeto del Convenio.

14. ANEXOS

Se anexa como soporte de los presentes estudios y documentos previos, la siguiente documentación:

- Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal de la Cámara de Comercio de Pasto.
- Copia de acta de nombramiento y posesión.
- Copia de formulario de Registro Único Tributario RUT.
- Certificado de Antecedentes de Procuraduría General de la Nación
- Certificado de la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Medidas Correctivas
- Paz y Salvo Municipal

ANGELA VANESSA OJEDA CAICEDO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

Elaboró: Ingrid Fajardo I
Abogada Contratista SDEC